REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 69

SINCELEJO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDEN	ACTUACION	FOLIO	CUA.
1	70001-33-33-005-2015-00128-00	NULIDAD Y RETABLECIMIEN DEL DERECHO	TERESA VITOLA ARRIETA	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	17/09/2018	AUTO FIJA EL DIA 8 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 A.M, PARA AUDIENCIA INICIAL	180	1
2	70001-33-33-005-2017-00021-00	NULIDAD Y RETABLECIMIEN DEL DERECHO	HERMDIDES JOSE DIAZ VILLAREAL	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	17/09/2018	AUTO ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL	234	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL.
SECRETARIA.

$9 \times 1 =$ $9 \times 6 =$

$9 \times 2 =$ $9 \times 7 =$

$9 \times 3 =$ $9 \times 8 =$

$9 \times 4 =$ $9 \times 9 =$

$9 \times 5 =$ $9 \times 10 =$